

CIRCULAR COMEDOR ESCOLAR CURSO 21-22.-

INFORMACIÓN GENERAL.-

Este curso 21-22 el servicio de comedor en el centro empieza el día 8 de septiembre y terminará el 22 de junio con el siguiente horario:

-Desde el día 8 hasta el 17 de septiembre (incluidos) y todo el mes de junio hasta el día 22, de 13h a 15,30h. Los horarios de recogida son 14,30 y 15,30.

-Desde el día 20 de septiembre y hasta el 31 de mayo, de 14h a 16,30h. Los horarios de recogida son 15,30 y 16,30.

Respecto a horarios, os pedimos nos informéis con antelación del horario de recogida, para dinamizar la preparación y entrega de los comensales.

Es un servicio voluntario, educativo y se ofrece a las familias que lo precisan y a los beneficiarios de prestaciones de comedor escolar que son debidamente informados de sus condiciones.

Las inscripciones, el reglamento del comedor y los menús se exponen en la web del centro. Y el cumplimiento de las normas es obligatorio para los usuarios del servicio.

La comida es suministrada por la empresa SERUNIÓN contratada por el Servicio Provincial de Educación. Se comunicarán las posibles alergias, intolerancias o cualquier incidencia que pueda afectar a la comida, siempre mediante informe médico que poder presentar a la empresa para adaptar la dieta.

COMUNICACIONES Y REUNIONES.-

ROGAMOS AVISEN SIEMPRE QUE SE PUEDA CON TIEMPO SUFICIENTE DE LAS BAJAS O ALTAS, PUES LAS COMIDAS DE LÍNEA FRÍA SE PIDEN A LA EMPRESA CON LOS DÍAS DE ANTELACIÓN QUE NOS EXIGEN Y FACTURAN LAS QUE PEDIMOS. ASÍ MISMO, INFORMAR DE CUALQUIER CAMBIO DE DATOS RELACIONADO CON EL SERVICIO DE COMEDOR.

AL ESTAR RESTRINGIDO EL ACCESO DE FAMILIAS AL CENTRO, CUALQUIER COMUNICACIÓN SOBRE EL USO DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO. IGUALMENTE SI SOLICITAN ENTREVISTARSE O COMENTAR ALGO A LAS MONITORAS.

Este curso las monitoras prepararán un resumen de su programación para el curso que se enviará a las familias y se colgará en la web como información general. Además, transcurrido cada trimestre se enviará a las familias una Circular Informativa sobre la evolución del alumno/a, las actividades realizadas, su actitud en el comedor, etc.

ORGANIZACIÓN GENERAL Y MEDIDAS DE HIGIENE.-

Según el Protocolo para el uso de Comedores Escolares durante el curso 21-22, los aspectos más significativos a tener en cuenta son los siguientes:

-Se evita el lavado de dientes, y se insiste en el lavado de manos antes y después de comer y cuando se preparan para salir.

-Uso de gel hidroalcohólico cuando resulte preciso.

-Se respetarán las normas higiénico-sanitarias referentes a la comida, utilización de los baños y realización de las actividades.

-Es obligatorio el uso de la mascarilla en primaria que retirarán exclusivamente en el momento de la comida. Por lo tanto, deben llevar siempre la riñonera bien dispuesta, como recurso totalmente imprescindible.

-Al acabar las clases, cada grupo esperará indicaciones de su monitora y se colocarán alternativamente dentro y fuera de las aulas para no amontonarse en los pasillos.

-Cada monitora se ocupará de varios grupos estables de convivencia (INFANTIL Y 1º Y 2º DE PRIMARIA/3º 4º5º Y 6º DE PRIMARIA). En el comedor se respetará que cada GEC se siente en una o dos mesas según necesidad, y separados entre grupos.

-Cuando salen al recreo, se distribuyen del siguiente modo: los alumnos de INFANTIL estarán en la zona del recreo de infantil, separados por niveles, los de 1º y 2º en parte del campo de fútbol con mascarilla, y el resto de cursos de PRIMARIA por el resto del patio de recreo, también con su mascarilla. (Aunque los grupos sean estables y fijos, los espacios pueden cambiar según actividades o juegos).

-Se podrán compartir materiales garantizando siempre la limpieza de manos antes y después de su uso.

-Sigue habilitado el segundo espacio alternativo que es la Sala de Psicomotricidad para permitir distancias de seguridad entre los distintos grupos. Los comensales evitarán levantarse, y siempre que se pueda se les servirá en las mesas, y si acaso los de los cursos más altos, podrán pasar a recoger la comida si ello fuera conveniente para la organización.

-La ratio de usuarios por monitora viene determinada por el Servicio Provincial, y en nuestro caso nos corresponden dos monitoras, pero ya se ha solicitado una tercera, por la situación especial de pandemia, no sabemos si este curso se contemplará la situación excepcional como el curso pasado. Lo que está claro es que resulta muy necesario.

-Los espacios ocupados se limpiarán, desinfectarán y ventilarán de forma adecuada a su uso, así como utensilios empleados en el servicio.

-Los comensales ocasionales se colocarán en el grupo con el que están en las clases.

-Las salidas se realizarán por la calle peatonal de San Rafael, de modo que las familias puedan mantener la distancia, y los niños/as os vayan viendo y saliendo por grupos. Os rogamos puntualidad, la puerta se abrirá unos minutos antes.

PRECIO, COBROS, PAGOS.-

Los precios fijados para este curso son 86€ el mes completo y 6,20€ la comida ocasional. No se han recibido nuevas Instrucciones, por lo que, de momento, se mantienen los precios del curso pasado.

Las domiciliaciones se cargarán a final de cada mes y así prevenimos las posibles devoluciones por confinamiento, aunque aún no han llegado instrucciones sobre ello.

Si se produce la devolución de algún recibo, se procederá por parte de la familia al ingreso a cuenta del centro la cantidad devuelta, más los gastos de devolución.

El pago de las comidas ocasionales de un día se hará ese mismo día o cuando se solicite el servicio, y si son varios días se pagará cuando se terminen, teniendo en cuenta que, según orden del Servicio Provincial, las comidas ocasionales al mes no pueden sobrepasar los 7 días. Pueden pagarse en Conserjería una vez han entrado ya los grupos manteniendo distancia de seguridad, o cuando recojáis a los comensales.

El servicio de comedor se realiza durante los diez meses de septiembre a junio. Y según Instrucciones del Servicio Provincial la inscripción es por curso escolar. No obstante, siempre se pueden tener en cuenta situaciones excepcionales. Aún así, quien se da de baja en un mes, no puede hacer uso del servicio en el mes siguiente, según dichas instrucciones.

En el caso de que alguna familia no abonase la cuota correspondiente, salvo por causa debidamente justificada y razonadamente apreciada por el Consejo Escolar del Centro, se daría de baja del comedor, pudiéndose reincorporar si se abonan previamente las cantidades adeudadas.

DUDAS.-

En caso de cualquier duda, inquietud o sugerencia sobre el uso del servicio, el Equipo Directivo estamos a vuestra disposición a través del correo electrónico.